

ACTA MINUTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y OPINIÓN.

En la Ciudad de México siendo las diecisiete horas con un minuto del día treinta de octubre del año dos mil veinte, se reunieron en forma virtual a través de la plataforma “ZOOM” los integrantes del Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de la H. Cámara de Diputados Federal, a efecto de celebrar su décimo novena sesión de trabajo.

Presidieron la sesión el Dr. David Enrique Merino Téllez (Experto independiente) como Coordinador General, Lic. Juan Fernando Castillejos Echandi (Enlace Técnico del GIAO), Mtra. Karla Evelyn Huerta Hernandez (Enlace Administrativo del GIAO), habiendo participado los que a continuación se señalan: Lic. Sandra Yarely Aguirre Marcelo (Directora Enlace Legislativo CONCANACO Servytur), C.P.C. Octavio Ávila Chaurand (Presidente de la Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), C.P.C. y L.D. Jeaneth Ayala Archundia (Experta independiente), Mtro. Sergio Ayala Jasso (Asociación Mexicana de Profesionales de Ética y Cumplimiento, A. C.), Lic. Angello Baños Terrazas (Director de Investigación y Profesionalización, INDESOL), C.P.C. Carlos Bautista Sánchez (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Lic. María Teresa Cantú Reus (Coordinadora en temas de Ética e Integridad. Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C.), Mtro. Pedro Carta Terrón (Transformación Urbana Internacional, A.C.), C.P.C. Juan Carlos Castillo Gómez (Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A.C.), Mtro. Jorge Alatorre Lores, (en representación de la Mtra. Rosa María Cruz Lesbros Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción), C.P.C. David Henry Foulkes Woog (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.), Lic. Marisol Miranda Montes (en representación del C.P. Rafael Gómez Garfias, Director General de Orientación y Asesoría al Contribuyente A. PRODECON), Mtro. Carlos Hernández Vázquez (Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros), Lic. Guadalupe Hinojosa Garatachía (Experta independiente), Mtro. Alberto T. Legorreta Solórzano (CANACINTRA), Mtra. María del Socorro López Villarreal (Presidenta de la Asociación de Profesionistas de Compliance, A.C.), Mtro. José Tomás Magaña Bojórquez (Subdirector de Investigación y Análisis, INDESOL), Lic. Paulo Magaña Rodríguez (Colegio Nacional de Correduría Pública Mexicana, A. C.), Lic. Gabriel Martínez Zúñiga (Director de Asuntos Públicos de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C.), C.P.C. Silvia Matus de la Cruz (Presidenta capítulo México de la Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros.), Mtra. María del Carmen Medina Maya (Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C.), C.P. José Antonio Oloarte Atanasio (Experto Independiente), Lic. Karla Verónica Ortiz Robles (Unidad de Inteligencia Financiera), Mtro. Sergio Osorio Cruz (Vicepdte. del Sector Público de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.), Lic. Rocío Elizabeth Pérez Nava (Comisión Nacional Bancaria y de Valores), M.I. Rodrigo Adrián Ramírez Venegas (Experto independiente), Ing. Mauricio Rico Landin (Federación de Colegios de Valuadores, A.C.), Mtro. José Jesús Rodríguez Ambriz (Vicepdte. Del sector externo de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C.) y, el Lic. Jesús Alfonso Serrano de la Vega (Experto independiente).

Contando con la participación de los siguientes invitados: Mtro. Aldebarán Melgarejo Brito (Director de Ethics Global & Prosperity Partners) y, Mtro. Fernando Portugal (Director de Propiedad Industrial, Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A. C.),

Se constató y declaró que había quórum, por lo cual, se sometió a la consideración de los Miembros del Grupo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|--------------------|--|
| 17:00 – 17:05 hrs. | Registro, bienvenida y lista de asistencia. |
| 17:05 – 17:55 hrs. | Ponencia “Plataforma para la Integridad y el Cumplimiento” del Mtro. Aldebarán Melgarejo Brito. |
| 18:00 – 18:05 hrs | Aprobación del acta anterior, previamente enviada. |
| | - Avances de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Opiniones sobre la ley hasta por siete minutos por parte de: |
| 18:05 – 18:55 hrs. | <ul style="list-style-type: none">• Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C.• Mtro. Pedro Carta Terrón, Transformación Urbana Internacional.• Mtro. Carlos Hernández Vázquez. |
| | - Proyecto de estructuración de Oficiales de Cumplimiento Normativo. |
| | - Boletín GIAO. |
| 18.55 – 19:00 hrs. | Clausura y despedida. |

Los Miembros aprobaron el Orden del Día previamente enviado, dándose lugar a su inmediato desahogo como sigue:

I. Registro, lista de asistencia y bienvenida.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Coordinador General da la bienvenida y, solicita a los miembros del grupo e invitados sean tan amables de presentarse para así realizar el pase de asistencia y posteriormente, pide al Enlace Técnico que conforme se vayan incorporando más personas a la reunión, se les vaya tomando su pase de asistencia.

RESOLUCIÓN

PRIMERA. - Se constata la asistencia de los que habían sido invitados y confirmados, declarando el Enlace Técnico para esta acta, que se encuentran registrados los Miembros presentes y se tiene por realizada la bienvenida.

II. Ponencia “Plataforma para la Integridad y el Cumplimiento” del Mtro. Aldebarán Melgarejo Brito.

En desahogo de este punto, el Coordinador General procedió a la presentación del ponente invitado, a quien le es cedido el uso de la palabra.

El Maestro Aldebarán Melgarejo Brito agradece la invitación para poder hablar sobre el tema señalado, que han venido trabajando con diversas organizaciones públicas y privadas por más de dieciocho años a través de la plataforma para la integridad y el cumplimiento que han desarrollado.

Para poder desarrollar estas plataformas, se han considerado señala el ponente, las mejores prácticas que la Organización de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, por mencionar algunos, así como la regulación particular de cada país, se ha trabajado para implementarlo en las plataformas.

El Maestro Melgarejo Brito, muestra a través de su presentación la plataforma que está utilizando FEMSA, la cual se alinea a la legislación de Estados Unidos y, de los demás países con quien esa empresa tiene relaciones.

La plataforma, le ofrece a la empresa diferentes canales de captación para todos los denunciantes, los cuales tendrán la certeza de que el procesamiento de sus denuncias y, el seguimiento de sus reportes va alineado con integridad, equidad y confidencialidad. No existe reprocesamiento por parte del equipo que recibe la denuncia, es decir la información llega tal cual se generó.

El Maestro Melgarejo Brito continúa su exposición señalando las diversas empresas tanto públicas como privadas que utilizan esta plataforma a nivel regional, nacional e internacional.

La plataforma ha resultado una herramienta muy importante para la operación tanto de las empresas, como para el tratamiento y fortalecimiento de la cultura de integridad dentro de las mismas.

Al finalizar la presentación del ponente, el Coordinador General del grupo pregunta a los asistentes, si alguno desea realizar pregunta sobre lo expuesto.

La Contadora Silvia Matus de la Cruz, solicita se le pueda compartir el estudio que el ponente comentó y la Maestra María del Carmen Medina Maya señala que le es muy interesante la plataforma que fue mostrada, y procede a preguntar ¿de qué manera esta se

puede ligar a los demás sistemas implementados en una organización con relación al programa de integridad, ética y cumplimiento que cada una maneje?

El Maestro Melgarejo Brito responde que, al tener a los desarrolladores en casa, esto les permite realizar las acciones pertinentes para lograr la vinculación con los sistemas que cada empresa tiene.

El Doctor David E. Merino Téllez, agradece la ponencia y comenta que en su particular apreciación la plataforma tiene la virtud de poder adaptarse a cualquier tamaño de empresa.

El Maestro Alberto T. Legorreta pregunta al ponente, si tienen algún vínculo o acreditación para la certificación de todas las acciones de correspondencia o no correspondencia, basados en estándares como la Norma ISO 26000.

El Maestro Aldebarán Melgarejo Brito, responde que cumplen con todo lo señalado en la normatividad y que trabajan muy de la mano con las instituciones correspondientes, para así poder asegurar que trabajan con las mejores prácticas y agradece el tiempo que se le brindó.

RESOLUCIÓN

SEGUNDA. – A la petición de la Contadora Matus de la Cruz, el Doctor Merino Téllez señala que se cuenta con el material expuesto y que se hará llegar a los asistentes por el medio institucional acostumbrado, de igual manera, solicita al ponente sí, así éste lo desea, coloque en el chat sus datos de contacto para que quien así lo considere pueda hacerlo de forma directa.

Se tiene por concluida y comentada la ponencia del Maestro Aldebarán Melgarejo Brito de EthicsGlobal.

III. Aprobación del acta anterior, previamente enviada.

En desahogo de este punto, el Coordinador General procedió a la mención del envío con anterioridad del acta de la vigésima sesión, por lo que procede a preguntar si alguien tiene algún comentario o acotación sobre la misma y pide por votación si se está de acuerdo se obvie la lectura de esta, así como su aprobación.

RESOLUCIÓN

TERCERA. – Se tiene por dispensada la lectura, así como aprobada el acta previamente enviada por mayoría de los presentes.

IV. Sesión.

- **Avances de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

El Coordinador General señala que, para este tema, se contará con la participación hasta por siete minutos del representante de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C., del Mtro. Pedro Carta Terrón, por parte Transformación Urbana Internacional y de Mtro. Carlos Hernández Vázquez. Lo anterior con base en lo realizado en la consulta de Parlamento Abierto con respecto a la modificación de la Ley de Adquisiciones y a la Ley de Obras, así como en las opiniones técnicas solicitadas a este grupo, por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión de Transparencia sobre la propuesta de dictamen que se votará con respecto al tema, mismas que ya fueron enviadas de forma oficial vía electrónica.

La idea de este ejercicio señala el Doctor Merino Téllez es que los miembros del GIAO conozcan de viva voz de los autores de las notas técnicas lo expuesto, así como si alguien más desea sumarse a estos trabajos, lo pueda realizar.

Le es cedido el uso de la palabra al Maestro Fernando Portugal, Director de Propiedad Industrial, Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A. C., quien señala que, en días anteriores, surgió una versión pública de lo que sería el pre-dictamen que estaría siendo discutido por la Comisión de Transparencia. Positivamente indica el ponente, se puede ver que fueron tomadas en cuenta algunas de las sugerencias que tanto la AMIIF, como otras entidades del Sector Privado, de la Sociedad Civil realizaron. Dentro de estas, podemos señalar que por primera vez desde el año dos mil nueve, se incluye el oficio mediante el cual se notifica la adjudicación directa como uno de los actos de las entidades contratantes, que puede impugnarse a través del recurso de inconformidad. De igual manera, se tiene una mención que contempla que la Secretaría e Hacienda y Crédito Público, tiene que dictar reglas para administrar las reservas que están previstas en los tratados internacionales.

Por otra parte, el Maestro Portugal comenta que se siguen viendo temas que son preocupantes desde la perspectiva de quien paga impuestos, ya que se mantiene la posibilidad de que las entidades contratantes, recurran al método de compra conocido como “Adjudicación Directa” en todos los casos que estas así lo determinen para la adquisición de medicamentos, ya que esta figura conforme a Constitución y Tratados, solo puede ser utilizada en determinadas circunstancias muy concretas, es una excepción, no puede constituirse como el método generalmente usado para hacer este tipo de adquisiciones, ya que esto estaría violentando el Art. 133 Constitucional que establece la jerarquía de los Tratados, pero más allá de eso, estaría reduciendo la capacidad del Estado para poder adquirir en las mejores condiciones.

El ponente señala que, con esta modificación, se estaría planteando al que antes era el Art. 41, que con el pre-dictamen cambia al parecer al Art. 52, se eliminaría el beneficio existente para garantizar que el ejercicio del gasto público se lleve a cabo en las mejores condiciones y transparencia.

Otro punto que llama la atención, según indica el Maestro Portugal, es la potencialización que se está haciendo de la figura conocida como “Investigación de Mercado”, la cual, de ser una herramienta previa al momento de compra, con los cambios propuestos a la Ley, se estaría convirtiendo en un factor de decisión para determinar cual es el procedimiento

de compra que corresponde, cuando en realidad la decisión debe depender de lo que sea desahogado durante el procedimiento de licitación. La investigación de mercado señala el ponente, no se puede considerar como un pequeño y abreviado procedimiento de licitación, ya que se deben respetar temporalidades que, en tratados internacionales, están muy bien especificados y en donde se permita la participación de todos aquellos que se consideren capaces de participar en el proceso. La investigación de mercados voltea la situación, ya que las entidades contratantes estarían determinando quien consideran que podría ser capaz de cubrir con la prestación del servicio o producto que el estado va a adquirir.

Finaliza su participación el Maestro Fernando Portugal, agradeciendo la invitación para compartir lo expuesto. Acto seguido el Coordinador General del grupo pregunta a los asistentes, si alguno tiene alguna pregunta para el ponente. Al no haber cuestionamiento alguno, le cede el uso de la palabra al Maestro Pedro Carta Terrón hasta por siete minutos.

El Maestro Carta Terrón agradece y procede a iniciar su participación señalando que el enfoque que el da a su aportación, es reforzar la opinión de fortalecer la presencia de la vigilancia social. El ponente continúa señalando que como bien mencionó su antecesor, se debe incrementar la capacidad de competencia y vigilancia dentro del sistema de compras gubernamentales.

El Maestro Carta Terrón acota que el aborda desde la óptica de la vigilancia, básicamente lo que se busca es incorporar una modificación para que la figura del “Testigo Social” crezca y se denominado “Interesado Social”. El ponente considera que la figura del Testigo Social ya es insuficiente, tanto por la masa de licitaciones que hay, como por la condición posible de controlarlas, a demás que está regulado para adquisiciones de cinco millones de UMA’s en adelante, por lo que es momento de robustecer la vigilancia social, básicamente por que señala el Maestro Carta Terrón, que en su percepción ya está superada.

Otra limitante que es señalada por el ponente se refiere a la cobertura, como ejemplo comenta que, en el padrón para compras federales en la Secretaría de la Función Pública hay registradas más menos, cuarenta personas físicas y siete organizaciones sociales como testigos sociales.

La sustitución de la figura del “Testigo Social” por la del “Interesado Social”, debe realizarse con todos los cambios que ello implica, señala el ponente, principalmente en los Arts. 2 y 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, que es donde esta sustentado y donde uno de los puntos más importantes es que se derogue la figura de la Selección mediante Convocatoria Pública.

El “Interesado Social”, podría cubrir cualquier tipo de compra, no importando que no cumpla el requisito de los cinco millones de UMA’s, señala el Maestro Carta Terrón y con ello se reduciría el riesgo que actualmente se tiene de no realizar las cosas adecuadamente.

El ponente finaliza su participación y el Doctor David Merino Téllez pregunta a los asistentes, si tienen alguna pregunta referente a los expuesto.

A lo anterior, la Maestra María del Carmen Medina Maya y el Maestro José Tomás Magaña Bojórquez, solicitan el uso de la palabra, lo cual les es concedido, cediéndole el uso a la primera.

La Maestra Medina Maya comenta que le es muy interesante la propuesta del Maestro Carta Terrón, para que podamos aspirar a que las adquisiciones se lleven a cabo en las mejores condiciones de transparencia, competencia, no discriminación, eficiencia y economía que es para lo que se estaría utilizando la figura propuesta, ya que la actual figura del Testigo Social se ha llegado a corromper.

La Maestra Medina Maya comenta que el fortalecer la figura del Testigo Social, también es propuesta de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C. y que fue retomada por la Diputada Ruth Zavaleta, por lo que con gusto se unen y apoyan, la moción del Maestro Carta Terrón.

La Coordinación General agradece la participación de la Maestra Medina Maya y, le cede el uso de la palabra al Maestro Magaña Bojórquez del INDESOL, quien agradece la oportunidad, saluda al Maestro Carta Terrón y señala que muy interesante lo expuesto y apunta que en el año dos mil once el INDESOL apoyó una investigación sobre el Testigo Social que realizó una Organización de la Sociedad Civil especializada en esos temas.

De los trabajos, se desprendieron resultados que coinciden con lo expuesto hasta el momento por los dos ponentes, señala el Maestro Magaña Bojórquez y, enfocándose en lo expuesto por el segundo, considera que dentro de la Sociedad Civil se encuentran muchas personas que cumplen con el perfil para ser Interesado Social.

Para finalizar su participación, el Maestro Magaña Bojórquez comenta que le gustaría conocer a fondo la nota técnica expuesta por el Maestro Carta Terrón y más adelante poder trabajar en conjunto con ella.

El Coordinador General cede el uso de la palabra hasta por tres minutos al Maestro Pedro Carta Terrón para que responda a lo señalado, posteriormente se le cede el uso de la palabra a la Lic. María Teresa Cantú Reus y al Lic. Angello Baños Terrazas.

El Maestro Carta Terrón propone que para el año dos mil veintiuno, más allá de lo que pase con la Ley de Adquisiciones, se vaya madurando el tema del Interesado Social entre el GIAO e INDESOL, para poder incorporar de manera más intensa a la Sociedad Civil e incluso al SNA y así, se logró inundar de capital humano en este tema.

La Licenciada Cantú Reus comenta que desea retomar el punto que señalaron sus antecesores en lo referente a la figura del Interesado Social, ya que, a su parecer con esta, se puede hacer un cambio en materia de transparencia en las adquisiciones y para que esta figura tenga las herramientas suficientes para poder tomar decisiones, lo que se necesita es que la información pública este en términos comprensibles para todos los involucrados, independientemente de la especialidad de la adquisición o de la operación.

La Licenciada Cantú Reus propone al grupo, el que se trabaje de manera paralela, en que toda la información pública sea comprensible como lo señala la OCDE y el Banco Mundial y que también se establezcan herramientas que permitan al ciudadano entender y poder tomar decisiones para que pueda tomar decisiones más eficientes en todas las adquisiciones. Finalizando así su participación.

A continuación, el Doctor Merino Téllez cede el uso de la palabra hasta por tres minutos al Licenciado Angello Baños Terrazas, quien ratifica la disposición para sumar al INDESOL en los trabajos necesarios para apoyar lo propuesto de sumar a más Organizaciones Civiles al tema.

A lo anterior, el Coordinador General señala que con gusto se acepta lo propuesto y existe la disposición para realizar el trabajo conjunto. Acto seguido, cede el uso de la palabra al Maestro Alberto Legorreta Solórzano hasta por tres minutos.

El Maestro Legorreta Solórzano agradece a la coordinación y felicita al Maestro Carta Terrón por lo expuesto y señala que desea abonar a lo expuesto, solicitando se vea de que manera se le pueda agregar al termino de “Interesado” desde la perspectiva de estándares de calidad y cumplimiento organizacional.

El Doctor David Merino Téllez agradece la participación del Maestro Legorreta Solórzano y cede el uso de la palabra hasta por siete minutos al Maestro Carlos Hernández Vázquez, de la Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros, quien señala que tiene tres observaciones generales sobre el tema, basadas en la experiencia que el tiene por los ámbitos en los que se ha desarrollado.

Como primer punto señala el ponente, está lo referente a la aplicación de la ley, el como se podría lograr que fuera de carácter general. Existe un marco legal para los fondos federales y uno para los fondos estatales, generalmente se atienden más los federales por obiedad de lo que el Estado invierte en las compras que realiza. Pero también se tiene una suma muy importante a nivel subnacional ya que se tienen dos entes, el estatal y el municipal y ambos pueden estar utilizando fondos federales y fondos estatales, y cuando se tiene un desbalance en los diferentes marcos legales, se genera toda un área de oportunidad para la corrupción.

Aquí el tema será, señala el ponente, que la misma lógica de modificación de los marcos legales deberá seguir hasta nivel estatal. Sin embargo, el poder hacerlo con los treinta y dos estados, pues debido a sus diferencias incluso legislativas, va a generar el tener treinta y dos diferentes marcos legales, unos tienen las compras centralizadas, otros la tienen descentralizadas y al final esto afecta de gran manera. En este punto, lo que se deber tratar de corregir es la falta de conocimientos técnicos y así menguar la oportunidad que tiene la corrupción.

Como segundo tema, el Maestro Hernández Vázquez señala que el ejercicio de gobierno abierto que está muy relacionado o involucra mucho al Sistema Nacional Anticorrupción, ya que considera, sería muy importante rescatar algunos mecanismos de este, ya que como ahora está la propuesta, todo lo lideraría la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, pero el ponente considera que hay otros sectores del Sistema Nacional Anticorrupción que sería muy importante involucrar, ya que organizaciones y/o dependencias como la Auditoría Superior de la Federación, la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Corrupción serían elementos muy importantes en momento de desarrollar ciertos planes, procedimientos o criterios que se harán a lo largo de la Ley.

Como ejemplo indica el ponente, la Plataforma Digital Nacional que es parte de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que no necesariamente en la propuesta hasta el momento es considerada, ya que se considera todavía a “Compra Net”, la cual iba a sufrir modificaciones drásticas. Pero retomando la plataforma mencionada hace unos momentos, esta cuenta con un componente particular de compra y aquí, lo que se debe de evitar es una duplicidad de acciones con Compra Net.

Como punto final, el Maestro Hernández Vázquez señala el tema de la integridad empresarial, que es muy rescatado por el marco legal, el cual pide que las empresas cuenten con un programa de integridad. En referencia a esto, el ponente indica que se debe tener mucho cuidado en que no solo se quede en que se tenga el programa, si no que se esté verdaderamente aplicando y sugiere que aquí se debe hacer enlace con la Ley General de Responsabilidades, que establece en su Art. 25, la responsabilidad de las personas jurídicas y que tendrán beneficio, en caso de una investigación y se encuentren responsables, cuando estos programas de integridad realmente estén aplicados.

Termina así la participación del Maestro Carlos Hernández Vázquez y el Coordinador General del GIAO, pregunta si alguien de los asistentes tiene comentario y/o pregunta sobre lo expuesto.

A lo anterior, el Mtro. Sergio Ayala Jasso pide el uso de la palabra, el cual le es concedido, por lo que procede a brindar agradecimiento a los ponentes por compartir la visión de sus propuestas y pregunta ¿Cuál es el siguiente paso a partir de las propuestas? ¿Qué es lo que seguiría? Y de haber un siguiente paso, el Maestro Jasso comenta que le gustaría poder colaborar con el Maestro Carlos Hernández Vázquez para aclarar algunas referencias de la centralización de compras. En específico sí se refiere al caso de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, donde se hacía referencia a que cinco personas son las que tomaban las decisiones. El Maestro Ayala Jasso, acota que había un equipo multidisciplinario atrás de ello y le gustaría poder abundar en el tema y poder robustecer la propuesta.

En referencia a la pregunta realizada por el Maestro Ayala Jasso, sobre el siguiente paso, el Doctor David Merino Téllez comenta, que ya fueron enviadas las opiniones técnicas al enlace legislativo. Se espera tener alguna indicación del avance de la gestión, que es que se proporcione a los Diputados integrantes de la Comisión los trabajos enviados para su consideración en su caso en la votación el dictamen que se estará realizando en la Comisión para posteriormente subir a pleno.

El Maestro Carlos Hernández Vázquez, pide el uso de la voz y procede a indicar que con gusto acepta el apoyo del Maestro Ayala Jasso y acota que su comentario se realizó en forma general no para un estado en particular.

- **Proyecto de estructuración de Oficiales de Cumplimiento Normativo.**

En relación con este punto, el Coordinador General señala que como es bien sabido, dentro de los tratados internacionales, principalmente la parte del T-Mec y obviamente, la parte de la Convención Anticorrupción de las Naciones Unidas (Convención de Mérida), se les brinda la responsabilidad y la obligación a los Estados de implementar buenas prácticas en materia

de anticorrupción en el Sector Privado. Por ello, se está proponiendo el fortalecimiento del Art. 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a través de la incorporación de una Fracc. VIII, para que además tenga que contar con el Programa de Integridad, también se tenga un Oficial de Cumplimiento Normativo Certificado, en términos de la legislación aplicable en la materia.

El Doctor Merino Téllez señala que habrá que ver en qué casos procede y en qué casos no, ya que se deben sobre regular a las entidades. Pero se ha considerado en materia de contrataciones públicas, sería muy bueno que la empresa que contrate públicamente en cualquiera de los tres niveles (Federal, estatal o municipal) y con cualquiera de los tres poderes, deberá tener un Oficial de Cumplimiento Normativo.

Por lo anterior, se estará convocando indica el Coordinador General, a una reunión en materia de Cumplimiento Normativo, la cual tendrá como finalidad el aprobar un documento en el que se ha estado trabajando. El cual se puede denominar "Normatividad Profesional de los Oficiales de Cumplimiento". Se quiere dar herramientas emitidas por la Cámara a los Oficiales de Cumplimiento Normativo en México y de igual manera trabajar con la creación y operación del Registro Nacional de Oficiales de Cumplimiento.

Lo anterior, es considerado señala el Coordinador General, bajo la necesidad de saber quien tiene a su cargo el Cumplimiento Normativo de las entidades, que conozcan su responsabilidad, que se encuentren debidamente capacitados, por que en la medida que más empresas tengan Cumplimiento Normativo, en ese sentido vamos a tener menos corrupción, ya que una de las finalidades del Cumplimiento Normativo es evitar los actos que vayan precisamente en contra de las normas éticas y de los temas de buen comportamiento y de buenas prácticas de negocios.

- **Boletín GIAO.**

El Doctor David Merino Téllez, solicita al Maestro Pedro Carta Terrón se sirva comentar el avance del boletín, no sin antes indicarle que ya cuanta con los artículos que amablemente le solicitó.

El Maestro Carta Terrón, señala que quedo solventado el asunto del nombre del boletín quedando como "Boletín GIAO", y con los dos artículos mencionados se completa el primer número para que pueda salir en el mes de noviembre y así, cada bimestre se pueda estar generando el mismo.

Por otra parte, es indicado que el boletín de distribuirá a través del canal oficial del GIAO, de los individuales de cada miembro y en alianza como ya se había comentado con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) para que pueda circularse en el mundo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para efecto de enterar y de ser posible, interesar a este sector en los trabajos legislativos.

De igual manera, el Maestro Carta Terrón comenta que si alguno de los miembros del grupo desea enviar algún artículo para este primer número, con gusto lo pueden hacer y con gusto posteriormente se harán llegar los lineamientos para los números siguientes.

El Coordinador General pregunta si existe algún comentario a lo señalado por el Maestro Carta Terrón.

- **Asuntos Generales.**

- a) El Doctor Merino Téllez agradece el apoyo que hasta el momento se ha recibido por parte de INDESOL, a través del equipo que liderea la Licenciada Claudia Luengas Escudero, Directora General Adjunta de Capacitación, Profesionalización e Investigación, en lo referente al Diplomado para la formación Integral de Oficiales de Cumplimiento Normativo, Transparencia y Anticorrupción, el cual tiene más de tres mil quinientos inscritos de nuestro país así como de Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala y Perú. Felicita y agradece a los miembros del grupo que participan como ponentes de este.
- b) La Coordinación General, indica que fue recibida una invitación para poder realizar y colaborar en la conformación de un Parlamento Abierto, con relación a la propuesta y dictamen que las Comisiones Unidas del Senado realizaron de la modificación a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. De igual manera señala, que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados Federal, como la Unidad de Inteligencia Financiera, están trabajando ya en un anteproyecto del Parlamento Abierto que llevaría a cabo Cámara de Diputados.

Le es solicitado al Enlace Técnico muestre el documento.

El Doctor David Merino Téllez procede a explicar cómo está previéndose la agenda y un punto muy importante que acota, es que todavía no se tiene fecha para la realización del evento y solicita a los presentes, si alguno desea emitir algún señalamiento al respecto, se sienta en libertad de tomar la palabra.

A lo antes señalado, el Maestro Carlos Hernández Vázquez solicita el uso de la palabra y procede a comentar que está tomando una nueva posición dentro de la Embajada Británica, por lo que no le es cierto en lo que al tema del GIAO se refiere, por lo que solicita no ser considerado de momento en el anteproyecto de agenda del Parlamento Abierto.

- c) El Doctor David Merino Téllez comenta que el Licenciado Jesús Alfonso Serrano de la Vega lo contactó en días pasados para proponer que el GIAO realizara unas mesas de capacitación o seminario en materia tributaria con respecto a la Reforma Fiscal para el año dos mil veintiuno.

Continuando con la exposición, el Coordinador General señala que el GIAO no tiene facultades eminentemente fiscales pero basados en las funciones dadas cuando el grupo se constituyó, sí se contempla el tema de Política Pública. En específico, se podría soportar, en lo que señala el punto “f” de lo temas prioritarios de estudio encomendados: “Política Fiscal como instrumento para disminuir la corrupción generando mayores ingresos gubernamentales”.

Le es cedido el uso de la palabra al Licenciado Serrano de la Vega por parte de la

Coordinación General, iniciando su participación indicando que la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados le invitó a participar en el Parlamento Abierto relativo a la reforma, pero por cuestiones ajenas a su voluntad no pudo participar y extendió invitación para que el Doctor Merino Téllez interviniera en el evento.

Estrictamente hablando, señala el Licenciado Serrano de la Vega, en Cámara de Diputados prácticamente no se atendieron propuestas de ninguna especie en relación con lo expuesto por los expertos convocados y, tratándose del Senado, la situación resultó muy limitada.

El tema específico, desde la perspectiva del Licenciado Serrano de la Vega, existen muchos temas que involucran criterio, temas de editorialización y temas específicamente de detención, que tienen que ser planteados en general a la población, en perspectiva justo de evitar lo que ocurre. A su juicio, señala el ponente, el problema está fundamentalmente en gasto público y en el caso de diseño de un esquema estructural donde específicamente la presión está dada sobre todo encima de los contribuyentes cautivos y no encima de los ilegales ni mucho menos de los criminales.

El Licenciado Serrano de la Vega señala que hay que explicar lo que está implicado en las reformas, lo que vendrá, la situación que en realidad vamos a vivir los contribuyentes. Es decir, se preste el servicio de informar a través de sesiones de seminarios, cursos o pláticas a los interesados en el tema, ofreciendo el ponente la organización al respecto.

Acto seguido, la Coordinación General pide a los miembros del grupo abran su video para poder someter a votación la propuesta realizada por el Licenciado Jesús Alfonso Serrano de la Vega, Experto independiente de este grupo a cerca de que en al algún momento a partir de esta fecha y a fin de año, se lleven a cabo seminarios, pláticas, charlas o capacitaciones derivado de lo que es la Reforma Fiscal dos mil veintiuno.

Solicita el uso de la palabra la Licenciada Rocio Elizabeth Pérez Nava, quien en su carácter de representante de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se abstiene de emitir voto, más sin embargo de manera personal solicita poner como reflexión derivado de la propia esencia del GIAO, que si se tocaran los puntos señalados, sí fueran con la puntualización de los efectos en, para realmente acotarlos como lo señaló el Coordinador General y así no perder la esencia de la formación de este grupo.

El Coordinador General, pregunta a los miembros que forman parte del grupo, quienes estarían interesados en poder participar en la impartición de estos temas, sea a título personal o institucional, indicando que sea a través del chat. Respondiendo los que a continuación se nombran: el M.I. Rodrigo Adrián Ramírez Venegas (Experto independiente), la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C., la Asociación Nacional de Fiscalistas.Net, A. C., la Asociación de Profesionistas de Compliance, A.C. y la Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros.

- d) Con referencia a la celebración del Día Internacional en Contra de la Corrupción, se recibió una invitación de la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el delito, para participar en uno de los eventos que se están organizando con motivo de la mencionada celebración y se estará acudiendo a nombre y representación del GIAO y, se continua a la espera como se comprometió la Maestra Rosa María Cruz Lebos a poder participar y que se nos comparta en el momento en que se tenga, lo que está realizando el Comité Coordinador Nacional de estas festividades. En ese sentido, se estará informando a los miembros del grupo a cerca de lo que estaría sucediendo.
- e) La Coordinación General propone a los miembros asistentes, que la sesión del mes de diciembre se lleve a cabo el día 16 del señalado, en el horario de costumbre y ese día se realice el brindis a distancia.

RESOLUCIÓN

CUARTA. – Con referencia a lo tratado en el inciso “b”, y la petición del Maestro Carlos Hernández Vázquez, para no ser considerado en el anteproyecto de agenda del Parlamento Abierto Propuesta de Reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, la Coordinación General solicita a los participantes, se sirvan contactar al Enlace Técnico del GIAO para hacerle saber si alguno tiene el interés de ocupar el lugar del Maestro Hernández Vázquez dentro de la mesa 3 “Autonomía de la UIF e Incorporación al Sistema Nacional Anticorrupción”, para poder así someter la propuesta de expositor.

De la misma forma indica el Doctor Merino Téllez, si alguien desea proponerse para la mesa 6 “Penal”, por favor contacte al Enlace Técnico. Lo anterior recordando que el dictamen aprobado en el Senado de la República contempla también modificaciones a nuestro Código Penal Federal.

Se toma conocimiento de lo expuesto en el chat de la sesión por el Mtro. Alberto T. Legorreta Solórzano, referente al interés de que CANACINTRA pueda participar en la mesa 4 “Tecnología y Prevención de Lavado de Dinero”. Indicando la Coordinación General al Maestro Legorreta Solórzano que le permita ver que procede, ya que esa mesa se encuentra completa.

En referencia a lo tratado en el inciso “c”, la Coordinación General reitera que la materia tributaria, no es tema propio del GIAO, como lo son los temas de Anticorrupción y Prevención de Lavado de Dinero, por lo que solicita al Licenciado Jesús Alfonso Serrano de la Vega, se puedan orientar en su sentido hacia esos campos y, que a través del Licenciado Juan Fernando Castillejos Echandi pueda hacer llegar la propuesta respectiva.

A lo planteado en el inciso “e”, la mayoría indica que está a favor.

V. Clausura y Despedida.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día treinta de octubre del año dos mil veinte, el Dr. David E. Merino Téllez da por finalizados los trabajos de la sesión y, ofrece que se redactará el acta minuta del encuentro celebrado, la cual se enviará a los Miembros del Grupo antes de la próxima reunión, para ser aprobada, pudiendo ser leída al inicio de esta por si se suscitase cualquier aclaración y se cita a próxima sesión virtual, el miércoles veinticinco de noviembre del año dos mil veinte a las diecisiete horas.

Dicho lo anterior, firman para constancia:

COORDINADOR GENERAL
Dr. David Enrique Merino Téllez

SECRETARIO
Lic. Ilan Katz Mayo

ENLACE TÉCNICO
L.A. Juan Fernando Castillejos Echandi